

BANCO DE ESPAÑA

2722

RESOLUCION de 31 de enero de 1995, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 31 de enero de 1995, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	131,418	131,682
1 ECU	164,300	164,628
1 marco alemán	86,946	87,120
1 franco francés	25,075	25,125
1 libra esterlina	209,179	209,597
100 liras italianas	8,231	8,247
100 francos belgas y luxemburgueses	421,720	422,564
1 florín holandés	77,560	77,716
1 corona danesa	22,021	22,065
1 libra irlandesa	206,340	206,754
100 escudos portugueses	84,097	84,265
100 dracmas griegas	55,752	55,864
1 dólar canadiense	92,600	92,786
1 franco suizo	103,317	103,523
100 yenes japoneses	133,109	133,375
1 corona sueca	17,650	17,686
1 corona noruega	19,831	19,871
1 marco finlandés	27,813	27,869
1 chelín austriaco	12,359	12,383
1 dólar australiano	99,575	99,775
1 dólar neozelandés	84,003	84,171

Madrid, 31 de enero de 1995.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMUNIDAD AUTONOMA
DE CATALUÑA

2723

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Seguridad Industrial, del Departamento de Industria y Energía, de homologación e inscripción en el Registro de Embalaje Combinado, marca «Droqsacolor, Sociedad Anónima», modelo M-2173, para el transporte de mercancías peligrosas, fabricado por «Droqsacolor, Sociedad Anónima».

Recibida en la Dirección General de Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Droqsacolor, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera N-152, kilómetro 24,1, polígono industrial «Els Xops», municipio de Granollers (Barcelona), para la homologación e inscripción en el Registro de Embalaje Combinado, marca «Droqsacolor, Sociedad Anónima», modelo M-2173, fabricado por «Droqsacolor, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Granollers.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el Registro solicita, y que la «Eic-Enicre, Eca, Sociedad Anónima», mediante informe, certificado y actas con clave SI-2948-ATT/103, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín

Nº DE REGISTRO: 59.837

NOMBRE: TRIOFUSIN 40%, solución I.V.

COMPOSICION EN PRINCIPIO ACTIVO: 1.000 ml

Fructosa 200 g

Glucosa H₂O 110 g

Xilitol 100 g

TITULAR: PHARMACIA IBERIA, S.A.

CONDICIONES DE DISPENSACIÓN: CON RECETA MEDICA. USO HOSPITALARIO

FORMATOS	CÓDIGO	P.V.P. IVA
500 ml	751149	1.099
1.000 ml	751255	2.105

Nº DE REGISTRO: 60.499

NOMBRE: TUNDRAX, cápsulas

COMPOSICION EN PRINCIPIO ACTIVO: Cápsula

Microgránulos de Ebastina

Ebastina (DCI) micronizada 10,00 mg

Microgránulos de D-Pseudoefedrina clorhidrato:

D-Pseudoefedrina (D.C.I.) clorhidrato 120,00 mg

TITULAR: TECNOBIO, S.A.

CONDICIONES DE DISPENSACIÓN: CON RECETA MEDICA

FORMATOS	CÓDIGO	P.V.P. IVA
10 cápsulas	689497	1.201

Nº DE REGISTRO: 60.506

NOMBRE: Valdispert 45 mg

COMPOSICION EN PRINCIPIO ACTIVO: grageas

Extracto seco de raíz de Valeriana 45 mg

TITULAR: KALIFARMA, S.A.

CONDICIONES DE DISPENSACIÓN: SIN RECETA MEDICA. ESPECIALIDAD FARMACEUTICA PUBLICITARIA

FORMATOS	CÓDIGO	P.V.P. IVA
20 grageas	689372	
50 grageas	689364	

Nº DE REGISTRO: 60.507

NOMBRE: Valdispert 135 mg

COMPOSICION EN PRINCIPIO ACTIVO: grageas

Extracto seco de raíz de Valeriana 135 mg

TITULAR: KALIFARMA, S.A.

CONDICIONES DE DISPENSACIÓN: SIN RECETA MEDICA. ESPECIALIDAD FARMACEUTICA PUBLICITARIA

FORMATOS	CÓDIGO	P.V.P. IVA
30 grageas	689356	

Nº DE REGISTRO: 60.332

NOMBRE: VIRLIX gotas

COMPOSICION EN PRINCIPIO ACTIVO: 1 ml

Cetirizina diclorhidrato 10 mg

TITULAR: LACER, S.A.

CONDICIONES DE DISPENSACIÓN: CON RECETA MEDICA.

FORMATOS	CÓDIGO	P.V.P. IVA
20 ml	692194	1396

Nº DE REGISTRO: 60.280

NOMBRE: ZYRTEC, gotas

COMPOSICION EN PRINCIPIO ACTIVO: 1 ml (20 gotas)

Cetirizina (D.C.I.) 2HCl 10 mg

TITULAR: UCB PHARMA, S.A.

CONDICIONES DE DISPENSACIÓN: CON RECETA MEDICA

FORMATOS	CÓDIGO	P.V.P. IVA
20 ml	692889	1369

Oficial del Estado» de 31 de marzo), sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción H-249 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca «Drogsacolqr, Sociedad Anónima», modelo M-2173

Características:

Embalaje exterior:

Caja de cartón tipo holandés, ref. 174.

Material: Cartón calidad AFCO ondulado doble-doble, canales B, C.
Composición: Kraft, 180 gramos/metro cuadrado; paja, 140 gramos/metro cuadrado; paja, 140 gramos/metro cuadrado; paja, 140 gramos/metro cuadrado y bicolor, 140 gramos/metro cuadrado.

Canal: DD.

Espesor: 6,9 milímetros.

Gramaje: 825 gramos/metro cúbico.

Medidas exteriores: Largo 298 milímetros; ancho, 273 milímetros, y alto, 22 milímetros.

Fabricante: «Blacar, Sociedad Anónima».

Código: 4 G.

Botellas de plástico:

Material: Polietileno alta densidad, color natural.

Dimensiones: Altura, 192, 182 y 77 milímetros. Base: 123 x 87,86 x 66, y 55 x 43 milímetros.

Capacidad nominal: 1.500, 750 y 100 mililitros.

Pesos: 74,45 y 11 gramos.

Tapón: Rosca polietileno alta densidad con disco de inducción del mismo material.

Fabricante: «Garplast, Sociedad Limitada».

Código: IP2.

Productos autorizados a transportar:

Los indicados a continuación por carretera, ferrocarril, mar y aéreo (ADR-TPC, TPF-RID, IMDG, OACI).

Según ADR-RID:

Clase 6.1: Líquidos tóxicos.

Número ONU 1673, apartado 12, c), fenilendiaminas.

Clase 8: Líquidos corrosivos.

Número ONU 2790, apartado 32, c), ácido acético con el 50 por 100 al 80 por 100 de ácido puro.

Número ONU 2865, apartado 27, c), sulfato de hidroxilamina rebajado con H₂O hasta conseguir una densidad relativa máxima 1,45 gramos/centímetro cúbico.

Número ONU 1760, letra c de los apartados 1.º, 3.º, 5.º, 10, 11, 21, 23, 27, 32, 33, 36, 38, 39, 46, 51, 53 a 55, 64, 66, 26, líquidos corrosivos o presentando un grado menor de corrosividad, no inflamables o con un punto de inflamación superior a 55º C.

Número ONU 1719, apartado 42, c), soluciones de materias alcalinas inorgánicas no especificadas en el presente apéndice presentando un grado menor de corrosividad.

Según IMO-IMDG:

Clase 6.1: Líquidos tóxicos.

Número ONU 1673, fenilendiaminas.

Clase 8: Líquidos corrosivos.

Número ONU 2790, ácido acético en solución de más de un 25 por 100, pero no más de un 80 por 100 en peso de ácido.

Número ONU 2865, sulfato de hidroxilamina rebajado con agua hasta conseguir una densidad relativa máxima de 1,45 gramos/centímetro cúbico.

Número ONU 1760, líquidos corrosivos NEP.

Número ONU 1719, líquidos alcalinos cáusticos, NEP y líquidos alcalinos, NEP.

Según IATA-OACI:

Clase 6.1: Líquidos tóxicos.

Número ONU 1673, instrucción de embalaje 619, fenilendiaminas.

Clase 8: Líquidos corrosivos.

Número ONU 1719, instrucción embalaje 819, 821, líquidos alcalinos cáusticos n. e. p.

Número 1760, instrucción embalaje 818, 820, líquidos corrosivos, n. e. p.

Número ONU 2865, instrucción embalaje 822, 823, sulfat d'hidroxilamina rebajaat amb aigua fins aconseguir una densitat màxima relativa d'1,45 gramos/centímetro cúbico.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto, con independencia del mismo, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso ordinario ante el Conseller de Industria y Energía en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de recepción de esta Resolución, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 10 de noviembre de 1994.—El Director general, Albert Sabala Durán.

2724

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, de homologación e inscripción en el Registro de gran recipiente a granel (GRG), marca «Maivisa, Sociedad Limitada», modelo CIG 6725, para el transporte de mercancías peligrosas, fabricado por «Maivisa, Sociedad Limitada».

Recibida en la Dirección General de Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Maivisa, Sociedad Limitada», con domicilio social en Riera de Targa, 58, municipio de Vilassar de Dalt (Barcelona), para la homologación e inscripción en el Registro de gran recipiente a granel (GRG), marca «Maivisa, Sociedad Limitada», modelo CIG 6725, fabricado por «Maivisa, Sociedad Limitada», en su instalación industrial ubicada en Vilassar de Dalt.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el Registro se solicita, y que la «Eic-Enicre, Eca, Sociedad Anónima», mediante informe, certificado y actas con clave SI-2882/ATT/044/2, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción G-047 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca «Maivisa, Sociedad Limitada», modelo CIG 6725:

Características:

GRG metálico.

Material: 1.4301 AC x 120 AISI 304.

Volumen: 1000, 750 y 500 litros.

Longitud: 1.120 milímetros.

Anchura: 920 milímetros.

Altura: 1.595, 1.370 y 1.145 milímetros.

Espesor: 2,5 milímetros.

Elementos de seguridad: Válvula seguridad.

Código: 31A.

Base estructural:

Material: F-111.

Longitud: 1.220 milímetros.

Anchura: 1.020 milímetros.

Altura: 1.595, 1.370 y 1.145 milímetros.

Contenedores no aptos para ser apilados.

Productos autorizados a transportar:

Materias líquidas con presión de vapor a 50ºC, no exceda de 1,1 bars y densidad máxima a 1,2 kilogramos/decímetro cúbico ó 1,3 bars a 55ºC. Por carretera (ADR-TPC). Las materias indicadas a continuación:

Clase 3:

Todas las materias clasificadas en los grupos b) y c), según marginal 2300 (3), excepto los que contengan preparados del 31ºC ó 32ºC, de la